



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 133 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210026600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yanira Socorro Muñoz Zambrano	Argenida Diaz De La Ossa	10/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220200030000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Sindy Paola Arrieta Ortega	10/09/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones De Merito Y Tacha De Falsedad Presentada - Se Exige A La Parte Demandante Aporte Documento En Original
08638408900220140019300	Ejecutivo	Cooprontocredito En Liquidacion	Omaira Del Carmen Vizcaino Escorcía	10/09/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

49ac0a3a-80ff-411e-bce9-bca7d9475be5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 133 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200033800	Ejecutivo	Shirley Osorio Mastrodomenico	Ana Maria Gomez	10/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas - Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

49ac0a3a-80ff-411e-bce9-bca7d9475be5